

ACUERDO DE CONCEJO N° 090 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 junio 21



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2010, la Subvención a favor del señor Inocencio Flores Cassa, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 7452-2010, el señor Inocencio Flores Ccasa, solicita apoyo económico por encontrarse delicado de salud y no tener los medios económicos para poder solventar su enfermedad.

Que, según Carta de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina por la procedencia del apoyo solicitada y que este apoyo deberá de ser visto en Sesión de Concejo, para su aprobación.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 012-2010-MDJLBYR.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 500.00 nuevos soles, a favor del señor Inocencio Flores Ccasa.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y Presupuesto
G. Administración (Exp)
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000130

RECEIVED
20 JUL 2010
No. 8.19
Hora
Firma